SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR ULTIMO DESEMBOLSO DEL 10% DEL PROYECTO DENOMINADO " APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INSTITUTO TECNICO PRAXIS	N°. CONTRATO: 0348 - 2024
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA:	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Jurídica

INSTITUTO TÉCNICO PRAXIS S.A.S

ENGLISH INSTITUTE

NIT. 900,400,404-3
CL 60 23 A 16 BRR GALAN
TELS 6007030 - 3108609233 Barrancabermeja
Regimén Común

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE-7019

CLIENTE	ESTUDIANTE
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	

NIT.	DIRECCION	TELEFONO
890,201,900 - 6	CR 5A 50 43	6115555

ASESOR	N° CONTRATO
	0348-24

CIUDAD
Barrancabermeja

FECHA			VENCIMIENTO		
31	07	2024	30	08	2024

FORMA DE PAGO
CREDITO

Efectivo	Cheque	Crédito	Traf.Ahorros	Coopfuturo	Anticipo	Tarjeta	Tranf. Cta Corriente	Dtos Nomina.	Diners	Conv. Comult
0	0	25,194,680	0	0	0	0	0	0		0

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	SALDO POR PAGAR LIQUIDACION CONVENIO 0348-24 CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR CON INCLUSION CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	25,194,680.00	25,194,680.00

VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS.

SUBTOTAL	25,194,680.00
DESCUENTOS	0.00
NETO A PAGAR $	25,194,680.00

NOTA: FIRMADA LA PRESENTE SE AUTORIZA PARA OBTENER Y/O REPORTAR A CUALQUIER BANCO DE DATOS, LA INFORMACION Y REFERENCIAS RELATIVAS A NUESTRO COMPORTAMIENTO Y CREDITO COMERCIAL, ASI COMO EL MANEJO BANCARIO Y EN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTA OBLIGACIONES PECUNIARIAS.

Resolución Factura Electrónica DIAN No 18764064794389. Aprobado desde 2024-02-01 hasta 2025-02-01 Prefijo FE desde el número 5001 a 10000 Autorizada

FECHA Y HORA DE VALIDACION DIAN
31/07/2024
8:29:26 a. m.

Paola Tinoco.

INSTITUTO TÉCNICO PRAXIS S.A.S | **FIRMA DEL CLIENTE**

CUFE: 6dfa7d6208fbb0d17ec55f67b00e437cca4ecaeff4617b475d5e0d5077e26f8e88e6c431f2369e1c9ffa99087ebb07dc

Elaborada por MaGister Software Ltda NIT 900284185-7

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barrancabermeja, 30 de julio de 2024

Señores
A QUIEN INTERESE
Barrancabermeja

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el siguiente cliente a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Número Cuenta	**: 306-000015-82**
Tipo de Cuenta	**: CUENTA AHORROS**
Nombre	**: INSTITUTO TECNICO PRAXIS SAS CONTRATO 0348-24**
N.I.T	**: 900400404**
Estado Cuenta	**: A ACTIVA**

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Si requiere Referencias Bancarias, Paz y Salvos, Extractos o Consultas de Movimientos por favor solicitarlos a través de la sucursal virtual en el banner http://www.grupobancolombia.com/aunclic/index.asp, Bancolombia a *UN CLIC!*

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barrancabermeja Cr. 106 Barrancabermeja
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº 91.434.563 B/BA

OSCAR MANTILLA SALINAS
Ejecutivo senior Pyme
Oficina 306 Barrancabermeja

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939214259

(415)7707212489984(8020) 000001493921425 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 4 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO TECNICO PRAXIS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
INSTITUTO TECNICO PRAXIS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 60 23 A 16 BRR GALAN GOMEZ

42. Correo electrónico praxisadmon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 7 8 8 6 1 2	6 0 7 6 0 0 7 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 0 1 2 0 9	8 5 4 4	2 0 1 0 1 2 0 9					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 14 : 16: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERTUZ QUITIAN JORGE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-07-2024 11:51:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939214259

(415)7707212489984(8020) 000001493921425 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 4 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 2 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 5 0 2 9 2 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
PERTUZ	QUITIAN	JORGE		LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939214259

(415)7707212489984(8020) 000001493921425 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 0 4 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO TECNICO PRAXIS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 60 23 A 16 BRR GALAN GOMEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 9 6 6	2 0 1 0 1 2 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 0 3 1 2 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TAXES CONSULTANT & NIIF
ACELERADORA EMPRESARIAL

NIT. 901.629.340-9
Calle 49 12 86 Barrancabermeja-Santander
Email: taxesconsultan.niif@gmail.com -
Tel.3113285813

TAXES CONSULTANT & NIIF SAS
TP 4285-T

CERTIFICA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL:

EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS SAS, NIT. 900.400.404-3 *se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) por los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2024.*

Esta Certificación se expide a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

YULIBETH PEREZ COLEYS
Revisora Fiscal TP 265605-T
CC. 1.082.856.291
TAXES CONSULTANT & NIIF SAS
NIT. 901.629.340-9
TP 4285-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DE4F78672460542

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIBETH PEREZ COLEYS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082856291 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 265605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265605-T



YULIBETH
PEREZ COLEYS
C.C. 1082856291
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283702 206078

Identificación Plástico S.A. 180142/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

PRAXIS
10 años
ENGLISH INSTITUTE

607 600 7030 310 860 9233
Calle 60 # 23ª- 16 Barrio Galán
Para mayor información entra en nuestra página
www.praxisbarrancabermeja.edu.co

Barrancabermeja, 26 julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

ASUNTO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Adjunto a la presente Consignación de Rendimientos Financieros y extractos bancarios de la cuenta de ahorros Bancolombia No 30600001582, utilizada para el manejo de los recursos correspondiente al convenio No 0348-24 semestre A de 2024 llamado "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS"; los valores de los rendimientos financieros antes mencionados corresponden a la suma de TRINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($31,406.87) generados a partir del ingreso de los recursos en el mes de febrero de 2024 hasta el mes de junio de 2024 .

MES	RENDIMIENTO
FEBRERO	$9,168.38
MARZO	$7,247.39
ABRIL	$12,344.17
MAYO	$1.987.09
JUNIO	$659.84
TOTAL RENDIMIENTOS	**$ 31,406.87**

Quedamos atentos a cualquier Inquietud

Atentamente,

Yakelines Torres

YAKELINES TORRES MIRANDA
TP 277551-T
Contadora Publica

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - TESORERIA MPAL	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECURSOS NO EJECUTADOS	
FECHA	26/07/2024	CONVENIO 0348-24
NUMERO DE CUENTA DESTINO		CUENTA DE AHORROS 168-15907-7 SNR
NOMBRE EMPRESA RECAUDADORA		MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE ENTIDAD QUIEN CONSIGNA		INSTITUTO TECNICO PRAXIS
NIT ENTIDAD QUIEN CONSIGNA		900.400.404-3
TOTAL, A PAGAR		$ 31.406,87

Banco de Bogota 168 Barrancabermeja
[illegible] Usu2263 T61
AH*****9077 26/07/24 08:35 H.NO
MUNICIPIO DE BARRANCABER CEO 2047
[illegible] 0
Valor Efectivo:31,406.87
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:31,406.87

Powered by CamScanner

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

PRAXIS CONVENIO 0490-21

CL 60 23 A 16

BARRANCABERMEJA SANTANDER

DESDE: 2024/01/31 HASTA: 2024/02/29

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30600001582

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	28,860,578.46	*SALDO PROMEDIO*	$	58,316,051
TOTAL ABONOS	$	54,206,168.38	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	6,188,744.37	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	9,168.38
SALDO ACTUAL	$	76,878,002.47	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	BARRANCABERMEJA		5,000,000.00	33,860,578.46
1/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	BARRANCABERMEJA		1,968,000.00	35,828,578.46
1/02	ABONO INTERESES AHORROS			98.16	35,828,676.62
2/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		2,624,000.00	38,452,676.62
2/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		5,000,000.00	43,452,676.62
2/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		2,624,000.00	46,076,676.62
2/02	ABONO INTERESES AHORROS	IWANA		6,728,000.00	52,804,676.62
3/02	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			289.34	52,804,965.96
4/02	ABONO INTERESES AHORROS			328,000.00	53,132,965.96
5/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		582.27	53,133,548.23
5/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		1,312,000.00	54,445,548.23
5/02	ABONO INTERESES AHORROS			836,000.00	55,281,548.23
6/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		302.91	55,281,851.14
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			1,312,000.00	56,593,851.14
7/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		310.10	56,594,161.24
11/02	ABONO INTERESES AHORROS			150,000.00	56,744,161.24
12/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,554.63	56,745,715.87
12/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		178,000.00	56,923,715.87
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			318,000.00	57,241,715.87
16/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,254.60	57,242,970.47
22/02	ABONO INTERESES AHORROS			328,000.00	57,570,970.47
23/02	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			2,208.20	57,573,178.67
23/02	ABONO INTERESES AHORROS			328,000.00	57,901,178.67
24/02	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			317.26	57,901,495.93
24/02	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			328,000.00	58,229,495.93
25/02	ABONO INTERESES AHORROS			328,000.00	58,557,495.93
26/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		641.72	58,558,137.65
26/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		2,874,000.00	61,432,137.65
26/02	ABONO INTERESES AHORROS			5,020,000.00	66,452,137.65
27/02	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		364.12	66,452,501.77
27/02	TRANSFERENCIA DESDE NEQUI			6,332,000.00	72,784,501.77
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			328,000.00	73,112,501.77
				402.57	73,112,904.34

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/02/29 HASTA: 2024/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30600001582

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

PRAXIS CONVENIO 0490-21

CL 60 23 A 16

BARRANCABERMEJA SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	76,878,002.47	*SALDO PROMEDIO*	$	85,343,822
TOTAL ABONOS	$	9,219,247.39	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	7,247.39
SALDO ACTUAL	$	86,097,249.86	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/03	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		1,284,000.00	78,162,002.47
1/03	CONSIG LOCAL EFECTIVO	IWANA		3,174,000.00	81,336,002.47
1/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			330,000.00	81,666,002.47
3/03	ABONO INTERESES AHORROS			671.22	81,666,673.69
4/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		984,000.00	82,650,673.69
4/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		1,012,000.00	83,662,673.69
4/03	ABONO INTERESES AHORROS			229.21	83,662,902.90
5/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		734,000.00	84,396,902.90
5/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			456,000.00	84,852,902.90
5/03	ABONO INTERESES AHORROS			232.47	84,853,135.37
6/03	ABONO INTERESES AHORROS			233.09	84,853,368.46
6/03	TRANSFERENCIA CTA BANCA MOVIL			228,000.00	85,081,368.46
7/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		176,000.00	85,257,368.46
7/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		178,000.00	85,435,368.46
10/03	ABONO INTERESES AHORROS			936.27	85,436,304.73
11/03	CONSIG LOCAL CHEQUE	IWANA		328,000.00	85,764,304.73
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			1,643.89	85,765,948.62
18/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	85,915,948.62
19/03	ABONO INTERESES AHORROS			470.76	85,916,419.38
20/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		178,000.00	86,094,419.38
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			2,830.48	86,097,249.86
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/03/31 HASTA: 2024/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30600001582

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

PRAXIS CONVENIO 0490-21

CL 60 23 A 16

BARRANCABERMEJA SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	86,097,249.86	*SALDO PROMEDIO*	$	115,095,115
TOTAL ABONOS	$	110,239,069.17	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	179,622,762.72	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	12,344.17
SALDO ACTUAL	$	16,713,556.31	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/04	ABONO INTERESES AHORROS			471.76	86,097,721.62
3/04	PAGO INTERBANC MUNICIPIO DE BA			110,226,725.00	196,324,446.62
10/04	ABONO INTERESES AHORROS			6,454.55	196,330,901.17
11/04	ABONO INTERESES AHORROS			739.44	196,331,640.61
11/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-14,900.35	196,316,740.26
11/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-65,339.62	196,251,400.64
11/04	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	BARRANCABERMEJA		-7,771,000.00	188,480,400.64
11/04	PAGO PSE COMUNICACION CELULAR			-115,430.00	188,364,970.64
11/04	PAGO PSE UNE - EPM Telecomuni			-140,467.00	188,224,503.64
11/04	PAGO PSE UNE - EPM Telecomuni			-30,588.00	188,193,915.64
11/04	PAGO A PROVE JAIRO IVAN SUAR			-230,000.00	187,963,915.64
11/04	PAGO A PROVE ALEXANDER OSPIN			-735,000.00	187,228,915.64
11/04	PAGO A PROVE PROHYGIENE			-35,996.00	187,192,919.64
11/04	PAGO A PROVE JOAN SEBASTIAN			-1,840,000.00	185,352,919.64
11/04	PAGO A PROVE OLIMPICAS SPORT			-5,418,695.00	179,934,224.64
11/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,831.10	179,931,393.54
12/04	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-28,760.00	179,902,633.54
12/04	PAGO A PROV WISDOM SAS			-25,702,950.00	154,199,683.54
12/04	PAGO A PROV INMOBILIARIA ROBER			-880,230.00	153,319,453.54
12/04	PAGO A PROV CRHISTIAN MATEUS E			-2,000,000.00	151,319,453.54
12/04	PAGO A PROV WISDOM SAS			-4,465,500.00	146,853,953.54
12/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-166,519.61	146,687,433.93
12/04	PAGO PSE Municipio de Barranc			-8,547,000.00	138,140,433.93
12/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-5,464.40	138,134,969.53
14/04	ABONO INTERESES AHORROS			1,703.03	138,136,672.56
15/04	ABONO INTERESES AHORROS			417.50	138,137,090.06
15/04	PAGO A NOMIN EMYLY VEGA			-896,941.00	137,240,149.06
15/04	COMISION PAGO DE NOMINA			-74,501.75	137,165,647.31
15/04	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,980.07	137,162,667.24
15/04	COMISION PAGO DE NOMINA			-11,920.28	137,150,746.96
15/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-145,589.11	137,005,157.85
15/04	PAGO A NOMIN Joel Armando Al			-60,833.00	136,944,324.85
15/04	PAGO A NOMIN JORGE LUIS PERT			-2,475,260.00	134,469,064.85

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/04/30 HASTA: 2024/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30600000624

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

CONVENIO ALCALDIA

CL 60 23 A 16

BARRANCABERMEJA SANTANDER

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,259,423.93	*SALDO PROMEDIO*	$	2,259,426
TOTAL ABONOS	$	95.79	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	95.79
SALDO ACTUAL	$	2,259,519.72	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			95.79	2,259,519.72

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

PRAXIS CONVENIO 0490-21

CL 60 23 A 16

BARRANCABERMEJA SANTANDER

DESDE: 2024/05/31 HASTA: 2024/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 30600001582

SUCURSAL BARRANCABERMEJA

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	25,668,850.14	*SALDO PROMEDIO*	$	16,059,766
TOTAL ABONOS	$	659.84	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	25,582,257.34	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	659.84
SALDO ACTUAL	$	87,252.64	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
17/06	ABONO INTERESES AHORROS			597.72	25,669,447.86
18/06	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-7,190.00	25,662,257.86
18/06	PAGO A PROV CLUB INFANTAS			-600,000.00	25,062,257.86
18/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-5,960.14	25,056,297.72
18/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-2,980.07	25,053,317.65
18/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-43,106.21	25,010,211.44
18/06	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	BARRANCABERMEJA		-8,635,000.00	16,375,211.44
18/06	PAGO A PROVE MULTIDESECHABLE			-551,789.00	15,823,422.44
18/06	PAGO A PROVE LINA KATHERINE			-700,000.00	15,123,422.44
18/06	PAGO A PROVE ALFE ASEO			-270,571.00	14,852,851.44
18/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-566.22	14,852,285.22
18/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,498.54	14,849,786.68
20/06	ABONO INTERESES AHORROS			61.02	14,849,847.70
21/06	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-21,570.00	14,828,277.70
21/06	PAGO A PROV WISDOM SAS			-7,107,750.00	7,720,527.70
21/06	PAGO A PROV JORGE ELIECER ROSA			-330,000.00	7,390,527.70
21/06	PAGO A PROV WISDOM SAS			-4,678,050.00	2,712,477.70
21/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-14,900.35	2,697,577.35
21/06	COMISION PAGO DE NOMINA			-2,980.07	2,694,597.28
21/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-58,815.12	2,635,782.16
21/06	PAGO A NOMIN CAMARAS LEONARD			-340,000.00	2,295,782.16
21/06	PAGO A PROVE CARLOS BARRETO			-220,000.00	2,075,782.16
21/06	PAGO A PROVE DUSSAN			-844,900.00	1,230,882.16
21/06	PAGO A PROVE COWOKER SEGURID			-971,835.00	259,047.16
21/06	PAGO A PROVE LABORATORIO RVO			-62,300.00	196,747.16
21/06	PAGO A PROVE BESTEK SAS			-102,000.00	94,747.16
21/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-566.22	94,180.94
21/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-6,929.40	87,251.54
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			1.10	87,252.64
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0348-24

No. CONVENIO	**0348-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	INSTITUTO TECNICO PRAXIS
NIT:	900.400.404-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN
CÉDULA:	No. 92.502.929 DE SINCELEJO
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($ 265.914.000,00). APORTE DE LA INSTITUCION ES DE: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($79.774.200,00) Y EL APORTE DEL DISTRITO ES: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($186.139.800,00).
VALOR ADICIONAL	EL VALOR TOTAL ADICIONAL ES DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($94.010.000,00), DISTRIBUIDOS ASI. POR PARTE DEL DISTRITO ES DE SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($65.807.000,00) Y POR PARTE DE LA INSTITUCION ES DE VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($28.203.000,00)
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 359.924.000,00). DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($251.946.800,00). b) LA INSTITUCIÓN APORTARÁ LA SUMA DE: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($107.977.200,00)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00563 del 26 de enero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-01496 del 29 de febrero de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 830 del 23 de enero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA ADICIONAL No. 1460 del 22 de febrero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 24-00725 del 08 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	RP 24-01557 del 07 de marzo de 2024
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Diecinueve (19) de julio de 2024

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, MARIBEL BENITEZ PEREA – Secretaria de Educación y a su vez Supervisor del Convenio de Asociación No. 0348-24 y EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, identificado con NIT 900.400.404-3, representado legalmente por JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.502.929 de Sincelejo, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta de Liquidación**, así:

CONSIDERANDO:

1. **EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

1. Que el día dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS suscribió con el Distrito el convenio de asociación cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA DEL SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, No. 0348-24.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CERTIFICADOS CDP Y RP DEL CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	24-00563	26 de enero de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 186.139.800,00
R.P.	24-00725	08 de febrero de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 186.139.800,00

CERTIFICADOS CDP Y RP ADICIONAL No 1 EN VALOR AL CONVENIO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P. Adicional	24 – 01496	29 de febrero de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 65.807.000,00
R.P. Adicional	24 – 01557	07 de marzo de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 65.807.000,00

3. El convenio inició el día veinte (20) de febrero de 2024, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses calendario o hasta que culmine el calendario académico.
4. Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 0348-24, se determinó otorgar beneficios a DOSCIENTOS SENTA Y OCHO (268) estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.
5. EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.
6. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas técnicos a DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales CIENTO SESENTA Y DOS (162) continúan con la Becas, SETENTA Y SIETE (77) culminaron el programa académico, DIECISIETE (17) obtuvieron un promedio inferior a 3,5 perdiendo el beneficio y DOCE (12) desertaron posterior a haber superado el 20% de asistencia, beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.
7. De acuerdo con lo establecido en el Anexo de Condiciones Cláusula Décima primera del Convenio de asociación No. 0348-24, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la Secretaria de

Educación Distrital.

8. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades por calendario académico el día veintiocho (28) de junio de 2024.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Dentro del presente convenio de asociación No. 0348-24, el día cuatro (04) de marzo de 2024 se suscribió EL ADICIONAL EN VALOR NO. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

3. MODIFICACIONES AL CONVENIO

Dentro del presente Convenio de Asociación No. 0348-24, se suscribió MODIFICATORIO EN VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION No 0348-24, aprobado el día seis (06) de marzo de 2024.

4. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

El presente Convenio de Asociación No. 0348-24, No fue objeto de suspensiones.

5. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS son: El Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso al INSTITUTO TECNICO PRAXIS equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($125.973.400,00) y un segundo desembolso equivalente al 40% por la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 100.778.720,00).

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	$ 125.973.400,00
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	$ 100.778.720,00

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS MCTE (940.100,00)** y que existieron **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)** beneficiarios del Convenio de Asociación No. 0348-24, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 251.946.800,00).**

CONCEPTO	CANTIDAD	PROGRAMA	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	268	TÉCNICO EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	$ 940.100,00	$ 251.946.800,00

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago del primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($125.973.400,00) del valor total del aporte del Distrito, bajo el comprobante de egreso No. 24-03355, con fecha del tres (03) de abril del 2024, así mismo generó la orden de pago del segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) con el comprobante de egreso No 24-06568, con fecha del veintitrés (23) de mayo del 2024 equivalente a la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($100.778.720,00) del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad del tiempo establecido para la ejecución del convenio, siendo un valor inferior al inicialmente contemplado en la cláusula séptima del convenio, dadas las condiciones de ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de doscientos sesenta y ocho (268) beneficios educativos atendidos.

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)**

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR LA INSTITUCIÓN	
VALOR DEL APORTE	$ 251.946.800,00		$ 107.977.200,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 125.973.400,00		$ 107.977.200,00
PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO		$ 100.778.720,00		$ 0.00
ACTA DE LIQUIDACION		$ 25.194.680,00		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 251.946.800,00	$ 251.946.800,00	$ 107.977.200,00	$ 107.977.200,00

Con la presente acta de liquidación el Distrito pagará el valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)**

8. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR APORTE DISTRITO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 251.946.800,00	$ 226.752.120,00	$ 25.194.680,00	$0,00

9. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que el INSTITUTO TECNICO PRAXIS pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día veintidós (22) de marzo del año 2024.

Garantías	No. Póliza (Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	465-47-994009319	02/02/2024	19/11/2024	$ 35.992.400,00
Salario y Prestaciones		02/02/2024	19/07/2027	$17.996.200 ,00
Calidad del servicio		02/02/2024	19/11/2024	$ 35.992.400,00
Buen manejo de recursos		02/02/2024	19/11/2024	$ 251.946.800,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	465-74-994002641	02/02/2024	19/07/2024	$ 260.000.000,00

10. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el convenio de asociación No. 0348-24, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja.
2. Que el Supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 0348-24.
3. Que el convenio de asociación No. 0348-24, inició el día veinte (20) de febrero de 2024, teniendo como plazo de ejecución total cinco (05) meses calendario, y finalizó el día veintiocho (28) de junio de 2024.

4. Que el INSTITUTO TECNICO PRAXIS, presentó Informe técnico y financiero final del convenio de asociación No. 0348-24 que contiene recibos de pago o de liquidación de pago, polígrafo de notas.
5. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS educativa ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales, durante la ejecución del convenio de los meses (febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024) cumpliendo con su obligación.
6. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 125.973.400,00).
7. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0438-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 100.778.720,00).
8. Queda al Distrito de Barrancabermeja pagar el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0438-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)** a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación.
9. Que el INTITUTO TECNICO PRAXIS, en cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE, PARAGRAFO SEGUNDO, mediante certificación acreditó el valor de los Rendimientos Financieros a reintegrar, que generó la cuenta especial a nombre del Convenio de Asociación No. 0348-24, por el valor de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 31.406,87).
10. Que la institución educativa manifiesta que la cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta de liquidación.
11. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio de asociación.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 31 JUL 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Ordenador del gasto

JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN
CC 92.502.929 DE SINCELEJO
R.L. INSTITUTO TECNICO PRAXIS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	NADIM SAAD RODRIGUEZ		JULIO 2024
Proyecto Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		JULIO 2024
Proyecto y Revisó Jurídica Becas	JUAN CAMILO ZAPATA		JULIO 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		JULIO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0348-24

No. CONVENIO	**0348-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	INSTITUTO TECNICO PRAXIS
NIT:	900.400.404-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN
CÉDULA:	No. 92.502.929 DE SINCELEJO
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($ 265.914.000,00). APORTE DE LA INSTITUCION ES DE: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($79.774.200,00) Y EL APORTE DEL DISTRITO ES: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($186.139.800,00).
VALOR ADICIONAL	EL VALOR TOTAL ADICIONAL ES DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($94.010.000,00), DISTRIBUIDOS ASI. POR PARTE DEL DISTRITO ES DE SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($65.807.000,00) Y POR PARTE DE LA INSTITUCION ES DE VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($28.203.000,00)
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 359.924.000,00). DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($251.946.800,00). b) LA INSTITUCIÓN APORTARÁ LA SUMA DE: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($107.977.200,00)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP No. 24-00563 del 26 de enero de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP No. 24-01496 del 29 de febrero de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 830 del 23 de enero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA ADICIONAL No. 1460 del 22 de febrero de 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 24-00725 del 08 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	RP 24-01557 del 07 de marzo de 2024
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	Veinte (20) de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACION:	Diecinueve (19) de julio de 2024

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, MARIBEL BENITEZ PEREA – Secretaria de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación No. 0348-24 y EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, identificado con NIT 900.400.404-3, representado legalmente por JORGE LUIS PERTUZ

QUITIAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.502.929 de Sincelejo, con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES**, así:

CONSIDERANDO:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS suscribió con el Distrito el convenio de asociación cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA DEL SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, No.0348-24.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CERTIFICADOS CDP Y RP DEL CONTRATO INICIAL

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	24-00563	26 de enero de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 186.139.800,00
R.P.	24-00725	08 de febrero de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 186.139.800,00

CERTIFICADOS CDP Y RP ADICIONAL No 1 EN VALOR AL CONVENIO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P. Adicional	24 – 01496	29 de febrero de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 65.807.000,00
R.P. Adicional	24 – 01557	07 de marzo de 2024	2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$ 65.807.000,00

3. El convenio inició el día veinte (20) de febrero 2024, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses o hasta terminar el calendario académico de la Institución Educativa.
4. Que dentro del objeto del Convenio de Asociación No. 0348-24, se determinó otorgar beneficios a Doscientos Sesenta y Ocho (268) estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.
5. EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.
6. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas técnicos a DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales CIENTO SESENTA Y DOS (162) continúan con la Becas, SETENTA Y SIETE (77) culminaron el programa académico, DIECISIETE (17) obtuvieron un promedio inferior a 3,5 perdiendo el beneficio y DOCE (12) desertaron posterior a haber superado el 20% de asistencia, beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.
7. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima primera del Convenio de Asociación No.0348-24, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la Secretaria de Educación Distrital o quien haga sus veces.

8. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades por calendario académico el día veintiocho (28) de junio de 2024.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Dentro del presente Convenio de Asociación No. 0348-24, el día cuatro (04) de marzo de 2024 se suscribió EL ADICIONAL EN VALOR NO. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

3. MODIFICACIONES AL CONVENIO

4. Dentro del presente Convenio de Asociación No. 0348-24, se suscribió MODIFICATORIO EN VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION No 0348-24, aprobado el día seis (06) de marzo de 2024.

5. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

El presente Convenio de Asociación No. 0348-24, No fue objeto de suspensiones.

6. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS son: El Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso al INSTITUTO TECNICO PRAXIS equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($125.973.400,00) y un segundo desembolso equivalente al 40% por la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 100.778.720,00).

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	$ 125.973.400,00
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	$ 100.778.720,00

7. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS MCTE (940.100,00) y que existieron DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) beneficiarios del Convenio de Asociación No. 0348-24, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 251.946.800,00).**

CONCEPTO	CANTIDAD	PROGRAMA	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	268	TÉCNICO EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	$ 940.100,00	$ 251.946.800,00

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago del primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($125.973.400,00) del valor total del aporte del Distrito, bajo el comprobante de egreso No. 24-03355, con fecha del tres (03) de abril del 2024, así mismo generó la orden de pago del segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) con el comprobante de egreso No 24-06568, con fecha del veintitrés (23) de mayo del 2024 equivalente a la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($100.778.720,00) del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad del tiempo establecido para la ejecución del convenio, siendo un valor inferior al inicialmente contemplado en la cláusula séptima del convenio, dadas las condiciones de ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de doscientos sesenta y ocho (268) beneficios educativos atendidos.

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR LA INSTITUCIÓN	
VALOR DEL APORTE	$ 251.946.800,00		$ 107.977.200,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 125.973.400,00		$ 107.977.200,00
PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO		$ 100.778.720,00		$ 0.00
ACTA DE LIQUIDACION		$ 25.194.680,00		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 251.946.800,00	$ 251.946.800,00	$ 107.977.200,00	$ 107.977.200,00

Con la presente acta de liquidación el Distrito pagará el valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)**

9. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR APORTE DISTRITO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 251.946.800,00	$ 226.752.120,00	$ 25.194.680,00	$0,00

10. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que el INSTITUTO TECNICO PRAXIS pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día veintidós (22) de marzo del año 2024.

Garantías	No. Póliza (Aseguradora)	VIGENCIA		
	SOLIDARIA	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	465-47-994009319	02/02/2024	19/11/2024	$ 35.992.400,00
Salario y Prestaciones		02/02/2024	19/07/2027	$17.996.200 ,00
Calidad del servicio		02/02/2024	19/11/2024	$ 35.992.400,00
Buen manejo de recursos		02/02/2024	19/11/2024	$ 251.946.800,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	465-74-994002641	02/02/2024	19/07/2024	$ 260.000.000,00

11. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta final de actividades manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Convenio de Asociación No. 0348-24, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja.
2. Que el Supervisor hace constar que la institución educativa cumplió a entera satisfacción con el objeto del Convenio de Asociación No. 0348-24
3. Que el Convenio de Asociación No. 0348-24, inicio el día veinte (20) de febrero de 2024, teniendo como plazo de ejecución total Cinco (05) meses calendario, y finalizó el día veintiocho (28) de junio de 2024.
4. Que el INSTITUTO TECNICO PRAXIS, presentó Informe técnico y financiero final del Convenio de Asociación No. 0348-24 que contiene polígrafo de notas.

5. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS educativa ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales, durante la ejecución del convenio de los meses (febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024) cumpliendo con su obligación.
6. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.
7. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, informó al Distrito sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el Informe Final de las Actividades desarrolladas.
8. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 125.973.400,00).
9. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0438-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 100.778.720,00).
10. Queda al Distrito de Barrancabermeja pagar el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0438-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)** a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación.
11. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, en cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE, PARAGRAFO SEGUNDO, mediante certificación acredito el valor de los Rendimientos Financieros a reintegrar, que generó la cuenta especial a nombre del convenio de asociación No Convenio de Asociación No. 0348-24, por el valor de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 31.406,87).
12. Que la institución educativa manifiesta que la cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente Acta Final de Actividades.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 31 JUL 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Ordenador del Gasto

JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN
C.C 92.502.929 DE SINCELEJO
R.L. INSTITUTO TECNICO PRAXIS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	NADIM SAAD RODRIGUEZ		JULIO 2024
Proyecto Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		JULIO 2024
Proyecto y Revisó Jurídica Becas	JUAN CAMILO ZAPATA		JULIO 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		JULIO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(INFORME TÉCNICO, CONTABLE, FINANCIERO Y JURÍDICO)
CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS No. 0348-24

ENTIDADES	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** **INSTITUTO TECNICO PRAXIS** **Representante Legal:** JORGE LUIS PERTUZ QUITIAN C.C. No. 92.502.929 DE SINCELEJO
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA DEL SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL DE CONVENIO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($ 265.914.000,00). APORTE DE LA INSTITUCION ES DE: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($79.774.200,00) Y EL APORTE DEL DISTRITO ES: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($186.139.800,00).
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL ADICIONAL ES DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($94.010.000,00), DISTRIBUIDOS ASI. POR PARTE DEL DISTRITO ES DE SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($65.807.000,00) Y POR PARTE DE LA INSTITUCION ES DE VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($28.203.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 359.924.000,00). DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($251.946.800,00). b) LA INSTITUCIÓN APORTARÁ LA SUMA DE: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($107.977.200,00)
DURACIÓN	CINCO (05) MESES, O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
PRESUPUESTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL No. 24-00563 del 26 de enero de 2024 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL No. 24-01496 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISOR	MARIBEL BENTIEZ PEREA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.

I. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

1. Que el día dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS suscribió con el Distrito el convenio de asociación cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA DEL SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, No. 0348-24.
2. El convenio inició el día veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), con un plazo de ejecución de cinco (05) meses o hasta que cúlmine el calendario académico de la Institución Educativa.

3. El día seis (06) de febrero de 2024 se firmó el Acta Aclaratoria No.01 del Anexo de Condiciones del Convenio de Asociación 0348-24.
4. El día cuatro (04) de marzo de 2024 se firmó el Adicional en valor No.01 al Convenio de Asociación 0348-24.
5. El día catorce (14) de marzo de 2024 se firmó el Acta Aclaratoria No.01 al Acta de Inicio del Convenio de Asociación 0348-24.
6. Al convenio 0348–24, se le realizó el Adicional en Valor N° 01 firmado el día cuatro (04) de marzo del 2024, el cual modificó la Clausula Octava del Anexo de Condiciones, quedando así: **CLAUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONVENIO**. El valor a adicionar será de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($94.010.000,00)**, distribuidos así: Por parte del Distrito la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($65.807.000,00)**. Por parte de la institución: la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($28.203.000,00)**. Dicho valor se suma o inicialmente contemplado en el convenio, el cual establecía que el valor era la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($265.914.000,00)**. Aporte de la Institución **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($79.774.200,00)**. Aporte total del distrito: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($186.139.800,00)**. Con base en lo anterior y sumado el adicional en valor N° 01 enunciado en líneas anteriores se obtiene como resultado un valor final **TOTAL DEL CONVENIO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($359.924.000,00)**, de los cuales la Institución aportará la suma total de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($107.977.200,00)** y El Distrito aportará la suma total de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($251.946.800,00)**. Quedando el nuevo presupuesto como se relacional a continuación en la siguiente tabla.

SEMESTRE A 2024 – PRAXIS									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Técnico Laboral en Idioma Ingles	268	$ 1.667.000,00	$ 1.343.000,00	$ 940.100,00	$ 402.900,00	$ 251.946.800,00	$ 107.977.200,00	$ 359.924.000,00

7. Así mismo dentro del adicional en valor N° 01 firmado el día cuatro (04) de marzo del 2024 , se estableció modificar la cláusula décima del anexo de condiciones el cual quedará así: **CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del Distrito y de la Institución Educativa dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: **1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** Un aporte del CIEN 100% POR CIENTO de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($107.977.200,00)**, los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. **2. POR PARTE DEL DISTRITO: A)** Un primer desembolso de los recursos del Distrito en cuenta bancaria a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($125.973.400,00)**, los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. **B)** Un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($100.778.720,00)**. **C)** Un tercer y último desembolso del DIEZ (10%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, equivalente a la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.194.680,00)**, previa suscripción de acta final de actividades, la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

8. EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.
9. Que dentro del objeto del Convenio de Asociación No. 0348-24, se determinó otorgar beneficios a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.
10. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas técnicos a DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) estudiantes efectivamente matriculados, de los cuales CIENTO SESENTA Y DOS (162) continúan con la Becas, SETENTA Y SIETE (77) culminaron el programa académico, DIECISIETE (17) obtuvieron un promedio inferior a 3,5 perdiendo el beneficio y DOCE (12) desertaron posterior a haber superado el 20% de asistencia, beneficiarios que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.
11. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima primera del Convenio de asociación No. 0348-24, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital o quien haga sus veces.
12. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades académicas el día veintiocho (28) de junio de 2024.

De acuerdo con el alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, para corroborar el cumplimiento del promedio igual o superior a 3.5 y no haber perdido ni cancelado ninguna materia, información que se verifica conforme al informe final y soportes presentados por el INSTITUTO TECNICO PRAXIS, quedando así:

- **RENOVACIÓN DE BECA:** De los beneficiarios del convenio CIENTO SESENTA Y DOS (162) estudiantes continúan en el programa de becas.

No	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE CRUSADO	PROMEDIO
1	1144182405	Abanis	Pérez	Carolain		I	3,9
2	1097186973	Acevedo	Lozada	Saray	Sofia	I	4,1
3	1097185601	Arias	Rincon	Veronica		I	4,3
4	1096190307	Chavez	Ortiz	Jhojan	Elias	I	4,1
5	1097094476	Fernandez	Calderon	Jose	David	I	3,7
6	1005187955	Huertas	Henao	Angela	Julieth	I	3,9
7	1005189806	Lopez	Torres	Zharik	Paulina	I	4,1
8	1005177568	Montalvo	Turizo	Isabella	Patricia	I	3,9
9	1096191068	Peña	Agamez	Angel	David	I	3,9
10	1065240418	Quintero	Lopez	Yennyfer	Tatyana	I	3,7
11	1097184687	Ruiz	Escaño	Andres	Felipe	I	3,9
12	1097186819	Sayas	Ferias	Keiner	David	I	3,9
13	1097186246	Uribe	Alvarez	Sharift	Andrea	I	4,0
14	1005185981	Alvarez	Hernandez	Dayana	Marcela	I	3,5
15	1097183406	Chacon	Acosta	Valentina		I	3,5
16	1032398143	Cruz	Bastos	Juan	Pablo	I	4,4
17	1097187094	Delgadillo	Mesa	Zaric	Yuliana	I	3,9
18	1005743718	Garcia	Pimienta	Juan	Sebastian	I	4,1
19	1097203319	Landinez	Hernandez	Camilo	Andres	I	4,2
20	1096231889	Lerma	Sierra	Maria	Camila	I	4,3
21	1096203815	Manrique	Barrios	Hanna	Michell	I	3,6
22	1097186701	Morales	Pereira	Valentina		I	4,5
23	1097184668	Patiño	Calderon	Sebastian		I	4,0
24	1097192034	Pedrozo	Ramirez	Johect	Libasttky	I	4,0
25	1003173620	Romero	Vergel	Ronaldo		I	4,7
26	1005183206	Sanchez	Ortiz	Dulaynis	Yelixza	I	3,5
27	1097183993	Sayas	Feria	Jose	Adrian	I	3,8
28	1142714744	Acevedo	Fajardo	Ashly	Shaden	I	4,6
29	1096244295	Afanador	Navarro	Cristián	Fabián	I	3,5
30	1097187339	Aguilar	Ponton	Danna	Valentina	I	4,0
31	1096226616	Arrieta	Paredes	Snheyder		I	4,0
32	1005187357	Castrillon	Quintero	Stiven	Rene	I	3,6
33	1007726327	Davila	Ocampo	Laura	Melissa	I	3,7
34	1097187206	Iglesias	Ponton	Camila	Andrea	I	3,5
35	1020109859	Londoño	Vanegas	Kevin		I	4,2
36	1005181237	Maestre	Simanca	Jorge	Luis	I	4,3
37	1035438049	Marmol	Arrieta	Mariana	Marcela	I	3,7

38	1001815661	Quintero	Fuentes	Juan	Esteban	I	4,9
39	1097186519	Restrepo	Arenas	Melany	Zarid	I	4,2
40	1007494350	Rios	Gil	Kevin	Smid	I	3,5
41	1005221107	Rueda	Chanaga	Karol	Vanexa	I	3,5
42	1073599900	Silva	Bernal	Sharon	Selene	I	3,5
43	1096206479	Silva	Bernal	Juan	Esteban	I	3,5
44	1096805035	Urrea	Mora	Mariana		I	3,5
45	1096188522	Vides	Ciro	Michell	Valentina	I	4,4
46	1005186851	Villamizar	Puche	Karol	Stefania	I	4,4
47	1007677391	Aguilar	Moncada	Samuel	David	I	3,8
48	1005239860	Caballero	Rueda	Bridget	Lorena	I	4,1
49	1042150120	Franco	Moreno	Jose	Manuel	I	3,9
50	1097182981	Gil	Duque	Luisa	Fernanda	I	3,8
51	37579197	Jimenez	Maestre	Marcela		I	4,1
52	1005187244	Jimenez	Perez	Maria	Isabel	I	3,9
53	1126123789	Leon	Villafañe	Maria	Jose	I	4,3
54	1096217440	Montalvo	Turizo	Mauricio		I	3,9
55	1096221857	Montaña	Beleño	Emmanuel	Eduardo	I	4,5
56	1001332488	Olivera	Mesa	Ana	Gabriela	I	4,1
57	1097187979	Oliveros	Rico	Lilian	Sofia	I	4,1
58	1096185745	Perez	Barrios	Diogo	Alviere	I	4,3
59	1096240078	Rodriguez	Reinel	Nefer		I	4,2
60	1097185150	Rodriguez	Morales	Juan	Jose	I	4,0
61	1051737912	Rojas	Benavides	Juan	Guillermo	I	3,8
62	1096198010	Sanchez	Ortiz	Ana	Katerine	I	4,0
63	1096189181	Sepulveda	Serrano	Catalina		I	4,5
64	1096236012	Torres	Diaz	Yuri	Tatiana	I	4,0
65	1096248844	Villalba	Oliveros	Sebastian		I	3,8
66	13565244	Arias	Hoyos	Yeison	Alcides	I	4,5
67	1096194568	Gonzalez	Mejia	Zharick	Nikoll	I	4,1
68	1096235619	Hernandez	Galvan	Jeferson	Stid	I	4,4
69	1096228517	Leon	Cuadros	Jineth	Patricia	I	3,9
70	1096252895	Llevano	Castro	Roger	Fremio	I	4,2
71	1096210334	Molina	Orozco	Yilver	Yair	I	4,0
72	1096247312	Molina	Peñaranda	Lizeth	Paola	I	3,5
73	1096206515	Monsalvo	Cantillo	Yenny	Cecilia	I	3,7
74	10168823	Rubio	Olaya	Afranio		I	3,9
75	1005180558	Sanchez	Brionis	Juan	Jose	I	4,4
76	1065865861	Santiago	Ardila	Marlyn	Tatiana	I	3,5
77	1005178426	Suarez	Rojo	Owen	Andres	I	3,8
78	1096199791	Urrego	Bobadilla	Dulce	Maria	I	4,8
79	1005182116	Vargas	Carrascal	Giselle	Viviana	I	4,0
80	1005221115	Bueno	Barrangan	Karen	Dayanna	III	4,0
81	1096191830	Florez	Perez	Valentina		III	4,0
82	1193207426	Guevara	Baldovino	Gabriel	Ernesto	III	3,6
83	1097183868	Gutierrez	Vasquez	Nicole	Aynhoa	III	3,8
84	1005239901	Ocampo	Barragan	Vanessa	Alexandra	III	3,7
85	1098681173	Ponton	Ramirez	Caroline		III	3,8
86	1096183238	Quiroz	Pisciotti	Brayan	David	III	3,6
87	1005181160	Baena	Sandoval	Angy	Yuliana	III	3,5
88	1005178858	De La Rosa	Londoño	Luz Astrid	Lorena	III	3,7
89	1097185351	Diaz	Veloza	Jhoan	Sebastian	III	4,6
90	1096801530	Martinez	Zora	Erick	Joel	III	4,2
91	1096210863	Martinez	Alvarado	Jolie		III	3,8
92	1096184597	Monroy	Orozco	Karol	Dayana	III	3,5
93	1005182563	Olivero	Beltran	Olger	Jose	III	4,2
94	1097187329	Quintero	Ramos	Brigith	Alejandra	III	3,8
95	1100548091	Sosa	Merlano	Angie	Mayerling	III	4,2
96	1005177774	Ulloque	Garcia	Andrea	Pilar	III	4,2
97	1096801502	Castro	Pelaez	Wilson	Humberto	III	3,7
98	1097184703	Cavadia	Torres	Valentina		III	4,6
99	1096802239	Fillippo	Sidedor	Juan	Fernando	III	3,9
100	27738095	Garcia	Portala	Lisbeth	Paola	III	3,5
101	1193206663	Gomez	Lopez	Brayan	Eduardo	III	3,5
102	1097184599	Mercado	Canchila	Danna	Marcela	III	4,7
103	1097184463	Miranda	Jaimes	Julieth	Stefanie	III	3,9
104	1096802441	Ortega	Martinez	Chriss	Santiago	III	4,1
105	1096187866	Villamizar	Torres	Jasmin	Dayana	III	3,7
106	1097182376	Calderon	Rodriguez	Jineth	Daneysi	III	4,7
107	1096199066	Camargo	Belaides	Karol	Michel	III	4,7
108	1014480175	Castro	Rosas	William	Andres	III	3,5
109	1096802141	Gomez	Peña	Isabela		III	3,5
110	1097184627	Lopez	Lopez	Jhonatan	Javier	III	4,6

111	1096800479	Oliveros	Rico	Maria	Camila	III	4,2
112	1096196818	Parra	Cruzado	Arnold	Nicolas	III	3,9
113	1096191443	Tilano	Rojas	Liseth	Daniela	III	3,7
114	1070595944	Tobon	Gonzalez	Nataly	Yiseth	III	4,6
115	1096204602	Baron	Mora	Joaquin	Andres	III	3,5
116	1096253037	Cabrera	Ramos	Yajaira	Camila	III	3,7
117	1005222022	Garcia	Gonzalez	Yilver	Said	III	3,7
118	1005185197	Linares	Medina	Melvin	David	III	3,7
119	1097184255	Martinez	Laverde	Nicole	Alejandra	III	3,9
120	1096191988	Reinel	Sibaja	Janie	Jazbleidy	III	3,8
121	1096205555	Rodriguez	Cueva	Laudit	Vanesa	III	3,7
122	1096188817	Serna	Quiñonez	Daniel	Jose	III	4,5
123	1096223409	Beltran	Viloria	Javier	Augusto	III	3,8
124	1097183626	Duarte	Noriega	Maria	Alexa	III	3,7
125	1035224976	Gomez	Garcia	Crys	Reina	III	4,2
126	1098638830	Mejia	Santos	Rafael	David	III	4,1
127	1095797553	Mejia	Barrera	Carmen	Elena	III	4,0
128	1052186162	Pallares	Pallares	Aury	Zaydith	III	4,7
129	1096190532	Quintero	Castro	Monica	Julieth	III	3,8
130	1096193134	Remolina	Gonzalez	Dhilan	Snake	III	4,2
131	1005184798	Rincon	Salcedo	Oskar	Esteban	III	3,8
132	1096254637	Sanchez	Florez	Darling	Oriana	III	4,1
133	1096237156	Santiago	Plata	Silvia	Vanessa	III	4,2
134	1097184439	Santis	Supelano	Sebastian		III	4,3
135	1096193873	Velasquez	Martinez	Juan	Dabid	III	4,5
136	1005178168	Villamizar	Ochoa	Jean	Carlos	III	3,7
137	1097185526	Acosta	Perez	Sharith	Andrea	III	4,2
138	1096200289	Bastidas	Reyes	Daniela		III	4,0
139	1096188735	Bustos	Santana	Osiris	Johanna	III	4,2
140	1003953140	Cuellar	Arevalo	Joshua	David	III	3,5
141	1096192752	Fuentes	Gutierrez	Yuraine		III	3,5
142	1096802534	Hernandez	Tami	Janer	Andres	III	3,5
143	1096802145	Niño	Maldonado	Daniel	Alejandro	III	4,4
144	1096248211	Pallares	Pallares	Franni	Yulixa	III	3,5
145	1096247051	Perez	Cabarcas	Laura	Vanessa	III	3,5
146	1096188831	Polanco	Niño	Johan	Reynaldo	III	4,3
147	1005241545	Vesga	De Hoyos	Darzy	Ximena	III	3,7
148	1005221286	Cadena	Reina	Emmanuel	Jose	III	3,5
149	1097184648	Chatelain	Rios	Valerie	Paola	III	3,5
150	1043440497	Corredor	Manrique	Luna	Gabriela	III	3,6
151	1097184184	Duran	Cadena	Julieth	Vanessa	III	3,9
152	1096193759	Lache	Luna	Heyner	Rafael	III	3,6
153	1097185138	Marin	Gualdron	Valery	Dayanna	III	3,5
154	1096801376	Mendoza	Ospino	Jose	Aminabad	III	4,2
155	1096804018	Neira	Garcia	Dara	Saray	III	3,5
156	1096802463	Parra	Florez	Sebastian		III	4,1
157	1005240452	Passo	Guerra	Yuleyth	Camila	III	4,6
158	1096211250	Pineda	Concha	Brando	Alexis	III	3,6
159	1096190580	Pumarejo	Rojas	Mateo	Alejandro	III	3,8
160	1095302949	Rojas	Gonzalez	Brayand	Javier	III	4,8
161	1039683098	Serna	Cardona	Karen	Eliana	III	4,0
162	1096801498	Pinto	Sierra	Nicol	Alejandra	I	3,5

- **TERMINARON EL PROGRAMA ACADEMICO:** De los beneficiarios del convenio, SETENTA Y SIETE (77) estudiantes aprobaron y terminaron el programa académico.

No	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE CRUSADO	PROMEDIO
1	1005258955	Amaris	Torres	Danna	Carolina	IV	3,8
2	1005220759	Collante	Fernandez	Valentina		IV	4,1
3	1096209763	Enciso	Laura	Estefanny		IV	4.0
4	1193129540	Garzon	Barbosa	Brillith	Tatiana	IV	3,9
5	1005241288	Gomez	Oquendo	Angie	Lorena	IV	4,4
6	1005178196	Guardo	Bayona	Gianni	Alejandra	IV	3,8
7	1005187339	Montoya	Salcedo	Jean	Paul	IV	4,2
8	1097182581	Pertuz	Castañeda	Zaury	Nathaly	IV	4,6
9	1096802768	Serrano	Mora	Dahyra	Shyrloct	IV	4,2
10	1032936122	Soler	Narvaez	Michael	Stevens	IV	3,9
11	30389779	Torres	Diva	Cristina		IV	3,8
12	1096188139	Trillos	Serna	Omar	Andres	IV	3,7
13	1094283467	Valencia	Benitez	Nasly	Gisell	IV	4,3
14	1005181688	Velasquez	Castellanos	Yeffrey	Julian	IV	4,0

15	1193554879	Vides	Rodriguez	Nol	Paul	IV	3,8
16	1096199836	Acosta	Lopez	Yuleinis		IV	3,5
17	1096800765	Bandera	Salazar	Camilo	Andres	IV	3,8
18	1096245860	Bermudez	Castro	Emmanuel	Ricardo	IV	4,4
19	1123623994	Blanquicett	Hawkins	Isabella	Andrea	IV	3,9
20	1005240210	Diaz	Vesga	Maria	Fernanda	IV	3,8
21	1096802516	Galban	Del	Real	Sharick	IV	3,7
22	1096186714	Garcia	Vargas	Jessica		IV	3,8
23	1096248473	Lozano	Quevedo	Jesse	Alexander	IV	3,7
24	1097182804	Pava	Lombana	Sebastian	Alexander	IV	4,8
25	1096253852	Pava	Lombana	Oscar	Eduardo	IV	3,5
26	1005241223	Perez	Bautista	Karen	Daniela	IV	4,8
27	1096182168	Quintero	Uribe	Darly	Vanessa	IV	4,5
28	1000933177	Garrido	Novoa	Jean	Karlos	IV	3,6
29	1097186415	Murcia	Parada	Hillary	Tatiana	IV	4,4
30	1097182362	Ospina	Amorocho	Cristian		IV	3,9
31	1097186409	Palacio	Flerez	Hillarye	Sofia	IV	3,5
32	1096800572	Pedrozo	Camacho	Roger	Samuel	IV	4,4
33	1193207394	Rodriguez	Caceres	Rafael	Angel	IV	3,5
34	1005240503	Romero	Joya	Delly	Esmeralda	IV	3,8
35	1005189732	Ruiz	Escaño	Nataly	Dayana	IV	4,0
36	1065843881	Aguilar	Moncada	Jonathan	Albeymar	IV	4,6
37	1096224574	Barrera	Lizcano	Cristian	Fabian	IV	3,8
38	1097185950	Cardenas	Fiallo	Sara	Marcela	IV	4,9
39	1096801326	Carvajal	Moreno	Maria	Fernanda	IV	4,7
40	1005181464	Emidio	Uribe	Giselle	Tatiana	IV	3,9
41	1096251684	Guerra	Rangel	Angie	Karina	IV	3,5
42	1097184434	Hernandez	Gonzalez	Karoll	Mariana	IV	3,5
43	1005190630	Padilla	Guerra	Dayana	Liseth	IV	3,5
44	1097184704	Perez	Salazar	Wilman	Javier	IV	4,0
45	1096801096	Perez	Luna	Maria	Claudia	IV	3,5
46	1005239606	Turizo	Lezama	Loren	Mariane	IV	4,8
47	1001814646	Urrutia	Gomez	Eimy	Natalia	IV	3,5
48	1096229944	Villamizar	Rueda	Gina	Lizeth	IV	3,8
49	1097183524	Acuña	Mejia	Mariana		IV	3,8
50	1006457858	Baldion	Nuñez	Paula	Andrea	IV	3,5
51	1096233415	Barreto	Benjumea	Carlos	Andres	IV	3,5
52	1005240533	Castro	Mutis	Maria	Alejandra	IV	4,1
53	1096250281	Chacon	Jimenez	Gina	Marcela	IV	3,8
54	1096201430	Correa	Valderrama	Armando		IV	4,0
55	1096213999	Cruz	Meza	Dayanna	Andrea	IV	3,6
56	1096193912	Dominguez	Caicedo	Daniel	Yesit	IV	4,3
57	1043309562	Galeano	Orozco	Nicole	Andrea	IV	3,5
58	1096249011	Gomez	Velez	Margarita	Andrea	IV	3,7
59	1096196319	Gonzalez	Rojas	Sara		IV	3,6
60	1096802011	Gutierrez	Castro	Karoll	Andrea	IV	3,5
61	1005181243	Guzman	Ortega	Angie	Paola	IV	3,7
62	1005176130	Hernandez	Quiñones	Catheryn	Valentina	IV	4,0
63	1042215146	Nieto	Hernandez	Yeifran	De Jesus	IV	3,9
64	1096236543	Rueda	Luna	Ibeth	Lucia	IV	3,9
65	1005241451	Vargas	Fontalvo	Luisa	Fernanda	IV	3,9
66	1099735530	Bastidas	Florez	Karoll	Daniela	IV	3,5
67	1082884720	De Horta	Perez	Valentina	Andrea	IV	4,4
68	1019127973	Ducuara	Maldonado	Joana	Marcela	IV	3,7
69	1005183419	Estrada	Enciso	Andrea	Jiseth	IV	3,6
70	1097184628	Estupiñan	Salazar	Dana	Valentina	IV	3,6
71	1095822102	Galvis	Centeno	Brian	Javier	IV	4,2
72	1005240502	Garcia	Contreras	Daniela		IV	3,6
73	1005239556	Meriño	Peña	Lina	Marcela	IV	4,0
74	1098791229	Riveros	Ramirez	Francesca		IV	3,9
75	1005328970	Romero	Escobar	Nicol	Viviana	IV	3,6
76	1096194547	Salcedo	Ariza	Bayron		IV	3,8
77	1095580505	Vesga	Peña	Oscar	Andres	IV	3,7

- **PÉRDIDA DE BECA:** De los beneficiarios del convenio, DIECISIETE (17) estudiantes no continúan en el programa de becas, debido aspectos tales como: no alcanzaron el promedio 3,5.

No	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE CRUSADO	PROMEDIO
1	1096186044	Calderon	Ramirez	Jheilli	Michelle	I	3,3
2	63468511	Carrascal	Arenas	Karem		I	3,2
3	1097186620	Diaz	Rueda	Isabel	Sophia	I	3,0

4	1096189491	Mosquera	Obregon	Sharick	Cristina	I	3,2
5	1096191301	Mantilla	Argota	Danna	Sharick	III	2,9
6	1096237331	Chacon	Figueroa	Alvaro	Gabriel	III	2,4
7	1096800994	Cruz	Perez	Jean	Carlos	III	2,2
8	1096242106	Diaz	Ricaurte	Jeison	Jose	III	2,9
9	1096192887	Jimenez	Gomez	Nanlly	Lizeth	III	2,6
10	1096802648	Meza	Ulloa	Danis	Natalia	III	2,8
11	1098660189	Mora	Cogollo	Katherine	Alexandra	III	2,4
12	1096800138	Arenas	Anaya	Jeorge	Sebastyan	IV	3,2
13	1005179042	Barragan	Ramirez	Sergio	Andres	IV	3,3
14	1075790440	Cedeño	Scarpetta	Andres	Julian	IV	3,3
15	1005175778	Reina	Silva	Lieslly	Yuranieth	IV	3,2
16	1096232984	Rios	Calderon	Ximena	Trinidad	IV	3,2
17	1042214121	Torres	Salguero	Davinson		IV	3,2

- **DESERTARON SEMESTRE SUPERANDO EL 20%:** De los beneficiarios del convenio, DOCE (12) estudiantes desertaron semestre, pero superaron el 20% de asistencia a clases.

No	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEMESTRE CRUSADO	PROMEDIO
1	1050544680	Huertas	Rada	Juan	David	I	1,8
2	1096194428	Muñoz	Martinez	Viviana	Lucia	I	0,7
3	1096190781	Polanco	Muñoz	Juan	Carlos	I	0,9
4	1097493221	Lara	Gutierrez	Helen	Michell	I	2,2
5	1096237517	Miranda	Gutierrez	Janeth	Ivon	I	0,8
6	1005185525	Madera	Gutierrez	Michel	Dayana	I	1,3
7	1096252518	Acevedo	Mora	Egna	Xiomara	I	1,5
8	1090428864	Reyes	Sanchez	Flor	Aida	I	1,3
9	1100957774	Santos	Ardila	Juliana		I	1,8
10	1005240825	Lozano	Grimaldos	Jhon	Alexander	III	2,1
11	1005186970	Rueda	Pineda	Frank	Andrey	III	2,1
12	1098787355	Bautista	Melendez	Danna	Hasblendy	III	1,1

De acuerdo con lo anterior, se concluye lo siguiente:

268 estudiantes	**TOTAL, EN CONVENIO**
162 estudiantes	Continúan con la beca
17 estudiantes	Promedio inferior a 3.5
12 estudiantes	Desertaron, pero superaron el 20% de asistencia.
77 estudiantes	Terminación de programa académico
268 estudiantes	**Total, Matriculados**
268 estudiantes	**TOTAL, EJECUTADO EN EL CONVENIO**

Se adjunta informe técnico y financiero, con los respectivos polígrafos de notas del primer semestre del 2024, dentro del convenio N°0348-24, en donde se evidencia el estado académico de los estudiantes beneficiarios en el programa de becas, para la educación en el nivel técnico emitid por el INSTITUTO TECNICO PRAXIS. En cuanto a lo a anterior se evidencia el cumplimiento del objeto y los alcances del objeto contractual por parte del INSTITUTO TECNICO PRAXIS, puesto que se beneficiaron DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) estudiantes que tomaron beca, cumpliendo con el proceso de inscripción y matricula, y permanencia dentro del programa.

II. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

De acuerdo a lo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA del ADICIONAL EN VALOR N° 01**, el cual adicionó a la **CLÁUSULA OCTAVA – VALOR DEL CONVENIO** y estipuló que el valor total del convenio es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($359.924.000,00)**, de los cuales la Institución aportará la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($107.977.200,00)**. El Distrito aportará la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($251.946.800,00)**. Quedando el nuevo presupuesto como se relacional a continuación en la siguiente tabla

SEMESTRE A 2024 – PRAXIS

ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Técnico Laboral en Idioma Ingles	268	$ 1.667.000,00	$ 1.343.000,00	$ 940.100,00	$ 402.900,00	$ 251.946.800,00	$ 107.977.200,00	$ 359.924.000,00

Una vez revisado el informe técnico y financiero presentado por **EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS** se puede evidenciar que el número de beneficiarios efectivos de las becas es de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)** estudiantes inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS ATENDIDOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)	$ 940.100,00	$ 251.946.800,00

III. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS son: El Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso al INSTITUTO TECNICO PRAXIS equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24, por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 125.973.400,00)** y un segundo desembolso equivalente al **40%** por la suma de **CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 100.778.720,00).**

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	$ 125.973.400,00
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	$ 100.778.720,00

IV. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS MCTE (940.100,00)** y que existieron **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268)** beneficiarios del Convenio de Asociación No. 0348-24, con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito de Barrancabermeja, en el presente convenio asciende a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 251.946.800,00).**

CONCEPTO	CANTIDAD	PROGRAMA	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	268	TÉCNICO EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS	$ 940.100,00	$ 251.946.800,00

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago del primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($125.973.400,00) del valor total del aporte del Distrito, bajo el Comprobante de Egreso No. 24-03355, con fecha del tres (03) de abril del 2024, así mismo generó la orden de pago del segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) con el Comprobante de Egreso No 24-06568, con fecha del veintitrés (23) de mayo del 2024 equivalente a la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($100.778.720,00) del valor total del aporte del Distrito mediante acta parcial, con la entrega de informe periódico a la mitad del tiempo establecido para la ejecución del convenio, esto es, la asignación efectiva de doscientos sesenta y ocho (268) beneficios educativos atendidos.

En ese orden de ideas corresponde al Distrito desembolsar a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación el equivalente a **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)**

V. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR LA INSTITUCIÓN	
VALOR DEL APORTE	$ 251.946.800,00		$ 107.977.200,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 125.973.400,00		$ 107.977.200,00
PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO		$ 100.778.720,00		$ 0.00
ACTA DE LIQUIDACION		$ 25.194.680,00		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 251.946.800,00	$ 251.946.800,00	$ 107.977.200,00	$ 107.977.200,00

VI. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR APORTE DISTRITO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-22-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$ 251.946.800,00	$ 226.752.120,00	$ 25.194.680,00	$0,00

VII. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que el INSTITUTO TECNICO PRAXIS pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones de este, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día veintidós (22) de marzo del año 2024.

Garantías	No. Póliza (Aseguradora) SOLIDARIA	VIGENCIA		
		Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
Cumplimiento	465-47-994009319	02/02/2024	19/11/2024	$ 35.992.400,00
Salario y Prestaciones		02/02/2024	19/07/2027	$17.996.200 ,00
Calidad del servicio		02/02/2024	19/11/2024	$ 35.992.400,00
Buen manejo de recursos		02/02/2024	19/11/2024	$ 251.946.800,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	465-74-994002641	02/02/2024	19/07/2024	$ 260.000.000,00

Anexos del presente informe:

- ✓ Informe final técnico, financiero y contable del convenio 0348-24 presentado por el **INSTITUTO TECNICO PRAXIS**, que contiene polígrafo de notas.

VIII. CONSTANCIAS

De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

1. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

2. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, informó al Distrito sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el Informe Final de las actividades desarrolladas.

3. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 125.973.400,00).

4. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un segundo desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24 al INSTITUTO

TECNICO PRAXIS, por la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 100.778.720,00).

5. Queda al Distrito de Barrancabermeja pagar el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor de su aporte dentro del Convenio de Asociación No. 0348-24 al INSTITUTO TECNICO PRAXIS, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($25.194.680,00)** a la firma del Acta Final y Acta de Liquidación.

6. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS, en cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE, PARAGRAFO SEGUNDO, mediante certificación acredito el valor de los Rendimientos Financieros a reintegrar, que generó la cuenta especial a nombre del Convenio de Asociación No. 0348-24, por el valor de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($ 31.406,87).**

7. Que EL INSTITUTO TECNICO PRAXIS a ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales, durante la ejecución del convenio de los meses (febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024) cumpliendo con su obligación.

8. Que el Asociado finalizó la ejecución de actividades por calendario académico el día veintiocho (28) de junio de 2024, dando cumplimiento al Objeto contractual y Alcances del Convenio de Asociación No. 0348-24.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 31 JUL 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	NADIM SAAD RODRIGUEZ		JULIO DE 2024
Proyecto Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		JULIO DE 2024
Proyecto y Revisó Jurídica Becas	JUAN CAMILO SARMIENTO		JULIO DE 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		JULIO DE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			